12

y señores de la dha junta cuya
cedula real por las mismas
palabras de ella sin otra
interpretacion ni declaracion
alguna esta ciud. a mandado
executar sin que hasta agora
el estado eclesiastico ni clerigo
particular alguno ayan dado
quexa en este ayuntamiento ni he
cho saver en el ayan de comprar la dha
agua y seda que si la ovieran avido
es cierto esta ciud. ovieran acudido
a su mag.d y señores de dha junta
para que en este particular
declararan la dha real cedula
porque su animo no a sido ni es
de que la dha ynpussicion
se cobre de quien no la deva pagar
ni para acudir a obtener decla
racion a tenido hasta agora justa
causa pues no podia representar
la de que uviesse quexa
ni resultasse daño de la exc.on
de dha real cedula = y respecto
de que ya oy consta de la dha
quexa y procedimiento que
se pretende hacer por censuras